



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de abril de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 200/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se aprueban y distribuyen los créditos presupuestarios destinados a "Proyectos Centrales 2007", ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

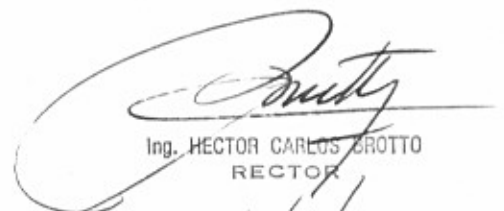
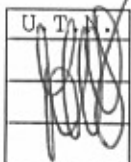
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 200/2007 del señor Rector mediante la cual se aprueban y distribuyen los créditos presupuestarios destinados a "Proyectos Centrales 2007".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 476/2007



Ing. HECTOR CARLOS CROTTO
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento